



MEMORANDO



DTGJ
202442500269383
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., SEPTIEMBRE06 de 2024

PARA: **MARTHA PATRICIA PINZON DURAN**
Subdirectora Técnica de Recursos Físicos

DE: Director Técnico de Gestión Judicial

REFERENCIA: Envío Respuesta Al Radicado Número 202452600259073

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle que con respecto a la reclamación presentada a la Previsora S.A. con ocasión de la pérdida sufrida por el IDU hasta por la suma de \$2.361.383.374, siniestro que afectó la póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros por el caso "Inversiones Gerona", de acuerdo con la liquidación final de la pérdida presentada el 28 de julio de 2023 por la aseguradora, la cual se estimó en \$2.061.383.374, dicha entidad aseguradora fue notificada como llamada en garantía dentro del proceso judicial de reparación directa radicado bajo el número 11001334306320230014800 que se surte ante el Juzgado 63 administrativo de Bogotá D.C., y quien en audiencia inicial manifestó que no tenía intenciones de conciliar el asunto de la indemnización solicitada por la firma INVERSORA Y PROMOTRA GERONA S.A., para lo cual le adjunto la respectiva acta surtida ante la entidad judicial.

De esa manera, la notificación, contestación al llamado en garantía dentro del referido proceso judicial y la participación de la aseguradora PREVISORA S.A. en este asunto, interrumpió el término de prescripción de que habla el artículo 1081 del Código de Comercio, y será la Juez 63 administrativa la que tome la decisión del pago por parte de dicha entidad, si se llegare a producir sentencia condenatoria.

Anexo el acta de audiencia anunciada en total de 12 folios.

Cordialmente,



MEMORANDO



DTGJ
202442500269383
Información Pública
Al responder cite este número

CARLOS FRANCISCO RAMIREZ CARDENAS
Director Técnico de Gestión Judicial

Firma mecánica generada el 06-09-2024 01:20:38 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 12 Folios

Elaboró: JOSE FERNANDO DUARTE GOMEZ-Dirección Técnica de Gestión Judicial